

Guayaquil, mayo 07 del 2010

INFORME DEL COMISARIO

EXP: 116209

**Señores
CABLEADO Y TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR S. A. ECUATELSA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles, que he examinado los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2009.

El examen fue realizado, de acuerdo a los Procedimientos de Auditoria y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (Nec), que sirvieron para determinar con certeza razonable de que los Estados Financieros *no* contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

Esperamos que durante el presente año 2010, la situación económica sea para el bienestar de los accionistas y directivos de **CABLEADO Y TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR S. A. ECUATELSA.**

Atentamente,



Johnny Concha
Comisario

